



RESOLUCION No. **08.Q.IJ.004260**



Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Sexto** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **01 de Septiembre de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA SAN JOSE DE PASTAVI S.A. SANJOPAS**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. DJC.08.1347 de 09 de Octubre de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08237 de 14 de Julio de 2008; y, ADM-08459 de 24 de Septiembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE CARGA PESADA SAN JOSE DE PASTAVI S.A. SANJOPAS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 13 de Octubre de 2008


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

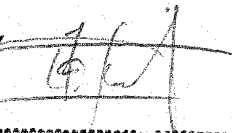
Exp. Reserva 7204480
Nro. Trámite 1.2008.1968
RBF/

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS ENCARGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, siento como tal que con esta fecha se procedió a **INSCRIBIR**, en los correspondientes Libros de Constitución de Compañías, **LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA SAN JOSÉ DE PASTAVI S.A. SANJOPAS y SU RESOLUCIÓN**, bajo el número de repertorio **4033**. Y se sientan razones de estas anotaciones. De conformidad con la Resolución N.- 08.Q.IJ.004260 de fecha trece de octubre del dos mil ocho.-

Otavaló, 22 de Diciembre del 2008

08H35

Dr. Jaime H. Sánchez A.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE OTAVALO-ENCARGADO**



Responsable:
Tita Criollo